ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03 / 2014

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución D.A. N° 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contablidad, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de las ofertas presentadas por parte de las empresas **SERVILIM, CONSERMAR** y **ZAIR & ASOCIADOS,** para la prestación de los servicios imputados en el **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 245 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación"** según **CDP Nº 03/2014** de fecha 04 de febrero de 2014, **Expediente Nº 302932** y **P.A.C. Institucional Nº 269264**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa N° 05/2014.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día diez y ocho del mes de febrero del año dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la prestación de **Servicios de limpieza de edificio** del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Expediente Nº 302932 y P.A.C. Institucional Nº 269264.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron tres oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Servicio de limpieza de edificio - JEM	SERVILIM	Gs. 116.239.662.-
Servicio de limpieza de edificio - JEM	CONSERMAR	Gs. 24.871.000.-
Servicio de limpieza de edificio - JEM	ZAYR & ASOCIADOS	Gs. 83.791.257.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.-

Que, considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación requirió a las empresas **SERVILIM**, **ZAIR & ASOCIADOS** y **CONSERMAR**, el suministro de documentaciones mediante **Nota C.E. Nº 08/2014, C.E. N° 09/2014** y **C.E. N° 10/2014** respectivamente, de fecha 26 de febrero de 2014.-

Que, siendo las nueve horas y veinte minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requeridos a las empresas mencionadas más arriba.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte y siete de febrero de dos mil catorce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado correspondiente a la prestación de Servicios de limpieza de edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 269264. En tal sentido, expresamos que las empresas **SERVILIM**, **ZAIR & ASOCIADOS** y **CONSERMAR** han remitido los documentos solicitados en Nota C.E. Nº 08/2014, C.E. N° 09/2014 y C.E. N° 10/2014 respectivamente, de fecha 26 de febrero de 2014.-

A continuación, el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajustan al suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

EMPRESAS		SERVILIM	ZAIR & ASOCIADOS	CONSERMAR
Ítem	Documentos Sustanciales			
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No corresponde	No corresponde
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Que, considerando lo señalado anteriormente, el Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.

EMPRESAS				CONSERMAR	ZAIR & ASOCIADOS	SERVILIM
Ítem.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad			
1	Servicio de Limpieza Integral según especificaciones Anexo C.	Meses	11	24.871.000	83.791.257	116.239.662
TOTALES				24.871.000	83.791.257	116.239.662

Que, siendo la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR** evaluada como la más baja, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales y con las especificaciones técnicas del presente llamado.

- **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.**

EMPRESA		CONSERMAR
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No corresponde
F	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
G	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No corresponde
H	Balance de los 3 últimos años (2011,2012, 2013)	Cumple
I	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
J	Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído los servicios conforme a lo ofertado, con un mínimo de 5 (cinco) referencias	Cumple
K	Nómina de personal que estará afectado a los servicios contratados y la Constancia de pago de IPS de los mismos.	Cumple
L	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social correspondiente al último mes.	Cumple
M	Experiencia en el ramo de como mínimo 3 años.	Cumple
N	Por lo menos 6 copias de Contratos con entes Públicos y/o Privados de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 (3 por año)	Cumple
Ñ	Curriculum de la Empresa, donde se detallan año de constitución.	Cumple

- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		CONSERMAR
Ítem.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Limpieza del edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: desde Planta Baja hasta el 7º Piso de la Institución. Servicios Semanales(un día por semana): • Limpieza y desempolvado de mobiliarios (escritorios, sillas, sillones, mesas, etc.) • Limpieza externa de equipos telefónicos, fax, computadoras, fotocopiadoras, etc. • Limpieza de vidrios bajos en aberturas (parte interna – externa de la Institución). • Aspirado de pisos alfombrados de las oficinas de la Institución • Limpieza de escaleras, desempolvado de barandas • Desodorización de ambientes • Recolección de basuras y sacado de bolsas de nivel (PB) • Limpieza de aberturas y divisorias en general (vidrios, mamparas, puertas, etc.) • Lavado de paredes lavables • Limpieza y lavado de alfombras y cortinas • Revisión general de todos los sectores Servicios Mensuales (una vez por més): • Limpieza general de vidrios (interna y externa) • Lavado y encerado de pisos de mármol (PB) Dentro de los servicios deberán estar incluidos los insumos, como ser: papel toalla interfoliada, bolsa de residuos de 40 y 100 litros, detergente líquido, esponjas para limpieza, alambrillo, desodorantes de ambiente en aerosol y líquido, todo lo necesario para realizar la limpieza, las cuales deberán ser suficientes para la necesidad del trabajo. Deberán contar con: máquina para limpieza profunda de pisos y alfombras, barredoras y aspiradoras de uso externo, otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrios de la parte externa de la Institución e interiores y su mantenimiento; escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples). Condiciones Supervisión de los trabajos El Proveedor deberá designar a un Superior General Con el fin de garantizar la coordinación de las actividades. Reemplazo del personal El Proveedor deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal establecido por la CONVOCANTE. Uniforme e identificación Todos los personales designados por la empresa que presten servicio dentro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados deberán usar uniforme con insignia de la empresa, exhibiendo en forma visible la denominación de la empresa y sus nombres respectivos. Personales designados El Proveedor deberá prever cuatro (4) empleados para el servicio y deberá remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar indefectiblemente con los siguientes datos: • Datos Personales • Números de teléfonos • Direcciones	**Cumple**

Expresamos que, la vigencia de contrato para el presente llamado es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014 como se establece en el ítem 37 del Anexo B – Datos de la Contratación y que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su efecto, ha solicitado una cantidad de **11 (once) meses** para la prestación de los servicios solicitados.

Considerando que, estamos próximos a la finalización del mes de febrero y por lo tanto, sólo se estarían contando con los servicios de limpieza objeto del contrato a partir del mes de marzo. En consecuencia, es parecer de éste Comité proceder a la disminución de la cantidad de meses solicitados por la convocante y ofertados por la empresa **CONSEMAR**, considerando el precio unitario presentado por la empresa mencionada. Que, dicha disminución se encuentra amparada en la **CIRCULAR Nº 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: **Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.**–

Que, a mérito de lo expresado precedentemente y al contar con el precio unitario de la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR**, este Comité pasa a disminuir en el siguiente cuadro, la cantidad de meses solicitados para la prestación de servicios de limpieza.–

EMPRESA				CONSERMAR	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza Integral según especificaciones Anexo C.	Unidad	10	2.261.000	22.610.000

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De **Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa CONSERMAR**, por un monto equivalente a Gs. **22.610.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos diez mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a veinte y siete días del mes de febrero siendo las diez horas y cuarenta minutos.

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones